

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2631 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso abreviado 2440/2019 Sección: G.

NIG: 0801947120198015545.

Fecha del auto de declaración. 17 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. DAVO RECYCLING 2017, S.L., con B66927211.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Jon Vilella Xampeny.

Dirección postal: Calle Provenza 280, 3º 2ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: davorecycling@lexaudit.com

Teléfono contacto nº 933 018 497 y fax nº 933 015 673.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edifici C, Planta 12. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200002785-1